

MISION PERMANENTE DE PANAMA

21º período de sesiones del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos

Informe de Granada

Ginebra, 26 de enero de 2015

Gracias, Señor Presidente

El Gobierno de Panamá da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de Granada y le agradece su informe de derechos humanos en el marco del EPU.

Reconocemos los esfuerzos emprendidos por Granada a lo largo de este ciclo para ratificar una serie de instrumentos internacionales de derechos humanos como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

De igual manera, ponderamos la ratificación de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y a la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía.

En este sentido, alentamos a Granada a ratificar la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y a adherirse al Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a la abolición de la pena de muerte.

Reconocemos que Granada ha verificado avances importantes adoptando medidas legislativas destinadas a la lucha contra la violencia doméstica, abusos sexuales y maltrato infantil. No obstante, Panamá agradecería a Granada, compartir información sobre el avance de las medidas tomadas recientemente para reducir el índice de violencia contra la mujer y todas las formas de abuso de los menores. Igualmente, las medidas adoptadas para erradicar la venta y tráfico de niños para su explotación laboral y sexual.

Panamá se permite formular las siguientes recomendaciones:

- Promover la* ■ *Adoptar* las medidas necesarias para suprimir la pena de muerte de su sistema judicial
- Garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de educación para niñas y niños.

Muchas gracias.